

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7400 OVIEDO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia

1º- Que en el procedimiento número 12/2009, por auto de fecha diez de febrero de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Promociones Blimea Norte Sociedad Limitada, con domicilio en calle María Josefa número veintitrés bajo, Gijón – CIF B-33907767 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gijón.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el diario de La Nueva España.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 17 de febrero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090014035-1